



Firmado digitalmente por
MONTAÑO CHUQUÍ Leoncio
Alberto FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2022 16:53:02 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
QUIJADA Renan FAU
20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2022 17:06:25 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

No. 1606-22-IPEN/OTAN

Lima, 30 de Mayo de 2022

VISTO: El expediente digitalizado con registro N° 2269-22-OTAN, presentado por SOLUCIONES MEDICO QUIRURGICO DEL PERU S.A.C, mediante el que solicita la Revalidación de su Licencia de Operación N° 4937.C1 para DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X y modificación por cambio de dirección legal.

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución Directoral N° 1803-16 de fecha 05 de julio de 2016, se otorgó a SOLUCIONES MEDICO QUIRURGICO DEL PERU S.A.C la Licencia de Operación N° 4937.C1, con dirección legal en AV. GUARDIA CIVIL N° 301, SAN BORJA, LIMA, LIMA. Autorización por la que está solicitando revalidar, cumpliendo los requisitos establecidos en el TUPA, lo que se encuentra previstos en el Artículo 31°; del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;

Que, así mismo solicita modificación por cambio de dirección legal a JR. IGNACIO MARIATEGUI 157, BARRANCO LIMA, LIMA. Previsto en el inciso d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, lo que ha sido evaluado mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional N° 1724-22-AUTO, según el cual procede atender a lo solicitado;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Revalidar y aprobar el cambio de dirección legal de la Licencia de Operación N° 4937.C1, para DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, otorgado a SOLUCIONES MEDICO QUIRURGICO DEL PERU S.A.C con dirección legal en el JR. IGNACIO MARIATEGUI 157, BARRANCO LIMA, LIMA, de acuerdo a los Límites y Condiciones de la Licencia que debidamente rubricadas forman parte de la Licencia.

Artículo Segundo. - La presente revalidación de Licencia se otorga en el ámbito de la energía nuclear y la seguridad radiológica, con una vigencia de 05 años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por
TICLLACURI CARBAJAL Miguel
Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2022 22:30:19 -05:00

.....
MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear